

Programas y Beneficios:

Seleccione Subsidio o Beneficio:

SEGURIDAD PUBLICA

BEPR14-AC-20 IMPLEMENTACION DE ALARMAS COMUNITARIAS EN POBLACION SAN LUIS DE TALCA.

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO / SEGURIDAD PUBLICA	QUE EL BARRIO NO SUPERE LOS 10.000 HABITANTES, POBLACION DELICTUAL A NIVEL COMUNAL, TASA (FRECUENCIA) PARTES DMCS, TASA FRECUENCIA DOMICILIO DETENIDOS, DMCS, TASA PROCEDIMIENTOS LEY 20.000, % VICTIMIZACION COMUNAL.	\$ 44.881.000.-	ABRIL 2014, CONVENIO POR 08 MESES.	INDICADORES DELICTUALES DEL SECTOR A INTERVENIR, VICTIMIZACION Y PERCEPCION DE INSEGURIDAD.	NO APLICA	DISMINUIR LAS OPORTUNIDADES PARA LA COMISION DE DELITOS EN EL ESPACIO PUBLICO Y LA PERCEPCION DE TEMOR E INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS, MEDIANTE LA MODIFICACION DE CARACTERISTICAS AMBIENTALES EN UN DETERMINADO ENTORNO.	RESOLUCION EXENTA N° 1639 DEL 28.10.2014.	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO BEPR14-AC-20 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA..	DECRETO N° 6087	26.11.2014	NO APLICA	www.talca.cl

NOMINA DE BENEFICIARIOS: 8.000 habitantes.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero Decreto que Ejecuta el Proyecto		
1	26.11.2014	Convenio	Implementación de Alarmas Comunitarias en Población San Luis de Talca	26.11.2014	Adjudicado mediante el D.A. 4038 del 20.08.2015	Población San Luis	Proveedor: Producto Protegido S.p.A.

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARIA PAZ TORRES JARA
COORDINADORA MUNICIPAL